

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD

NOMBRA REFERENTE TECNICO COMUNAL DE GENERO

Huépil, 17 de Diciembre de 2019

**DECRETO ALCALDICIO N° 4294**

**VISTOS**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006.
- 2.- El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto administrativo para los funcionarios Municipales
- 5.- La Dotación Municipal de Salud para el año 2018, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2462 de fecha 29 de agosto del año 2017.
- 6.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 7.- Decreto de nombramiento N° 3026 de fecha 02 de septiembre de 2019.
- 8.- La necesidad de asignar un profesional como referente técnico comunal de "Genero" de acuerdo a lo establecido en el Ministerio de Salud.

**DECRETO**

- 1.- Nombrase a Doña María Graciela Fuentes San Martín, Cedula de identidad n° [REDACTED], Categoría B, Nivel 15, de profesión Terapeuta Ocupacional como referente Técnico Comunal de "Genero", a partir del 17 de diciembre de 2019.

- 2.- Dese copia al funcionario

ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE

MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA SECRETARIO MUNICIPAL  
FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION**

COPIA INFORMATIVA FUNCIONARIO  
ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL  
ARCHIVO OF. DE PARTES MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DE DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

FJDA/MFMF/MGP/remf

